

Tipo de Aplicación (marque una)

- Declaración Nueva
- Renovación – Con cambios
- Renovación – Sin cambios

Numero del Expediente Previa:

\_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento: / /

Santa Cruz County Clerk  
 701 Ocean St., Room 310, Santa Cruz, CA 95060  
 831-454-2060 / 831-454-2445 (FAX) / TTY: 711  
 www.sccoclerk.us

### Declaración de Nombre Ficticio de Negocio

#### Cargo de la Solicitud

- \$50.00** por el primer nombre ficticio y el primer propietario
- \$ 8.00** por cada nombre ficticio adicional, ubicado en el mismo lugar
- \$ 8.00** por cada propietario en exceso de uno

Este espacio es reservado para el Co. Clerk

Si se presenta en persona, debe mostrar ID

- In person, ID checked clerk initials here
- Received by mail

El pago debe ser por cheque o en efectivo solamente.  
 Pagos por cheque son pagables al:  
**Santa Cruz County Clerk**

Se puede entregar la aplicación en persona o por  
 Correo al: Santa Cruz County Clerk  
 701 Ocean St., Rm. 310  
 Santa Cruz, CA 95060

\*

EN LA LÍNEA ARRIBA ESCRIBE EN LETRA DE MOLDE EL NOMBRE(S) FICTICIO DE NEGOCIO (SI HAY MÁS DE UNO, SEPÁRELOS CON UNA BARRA DIAGONAL)

\*\*

DIRECCIÓN FÍSICA DEL NEGOCIO, O LUGAR PRINCIPAL DE NEGOCIOS				DIRECCIÓN DEL CORREO (SI ES DIFERENTE)			
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CONDADO	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	

\*\*\* Propietario(s) Registrado(s):

<p>1. _____</p> <p>NOMBRE COMPLETO (SI ES CORPORACIÓN O LLC – NOMBRE DE INCORPORACIÓN/LLC)</p> <p>_____</p> <p>DIRECCIÓN DEL DOMICILIO (SI ES CORPORACIÓN O LLC – DIRECCIÓN DE LA OFICINA)</p> <p>_____</p> <p>CIUDAD                      ESTADO                      CÓDIGO POSTAL</p>	<p>2. _____</p> <p>NOMBRE COMPLETO (SI ES CORPORACIÓN O LLC – NOMBRE DE INCORPORACIÓN/LLC)</p> <p>_____</p> <p>DIRECCIÓN DEL DOMICILIO (SI ES CORPORACIÓN O LLC – DIRECCIÓN DE LA OFICINA)</p> <p>_____</p> <p>CIUDAD                      ESTADO                      CÓDIGO POSTAL</p>
--	--

Si hay más de (2) propietarios, añada una página adicional con la información de estos propietarios

\*\*\*\* Este negocio esta manejada por: (marque uno)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Individuo  | <input type="checkbox"/> Socios Responsables (co-partners)                | <input type="checkbox"/> Compañía de Responsabilidad Limitada <sup>1</sup> (LLC) |
| <input type="checkbox"/> una pareja casada                                    | <input type="checkbox"/> Negocio en Participación (Joint Venture)         | <input type="checkbox"/> Sociedad de Responsabilidad Limitada <sup>1</sup> (LLP) |
| <input type="checkbox"/> Estatales o locales:<br>parejas de hecho registradas | <input type="checkbox"/> Una Asociación jurídica distinta de una sociedad | <input type="checkbox"/> Una corporación <sup>1</sup>                            |
| <input type="checkbox"/> Una sociedad general                                 | <input type="checkbox"/> Fideicomiso (trust)                              | <input type="checkbox"/> Una sociedad limitada <sup>1</sup> (LP)                 |

<sup>1</sup> — debe presentar la documentación correspondiente. Copia de los Artículos de Incorporación, Certificado de Organización, la Declaración de Información presentada ante el California Secretary of State.

\*\*\*\*\*  Fecha en que empezó el negocio: \_\_\_\_\_  
 (mes/día/año)

Este negocio todavía no ha empezado

**Yo declaro bajo pena de perjurio que toda la información en esta declaración es verdadera y correcta. (Un propietario que declara como verdadera información que él sabe que es falso, es culpable de un delito menor, sancionable por una multa que no debe exceder un mil de dólares (\$1000).)**

Firma del Propietario \_\_\_\_\_

Para Corp/LLC: Su nombre en letras de molde y su título \_\_\_\_\_

Noticia: De acuerdo con la Subdivisión (a) of Sección 17920, una Declaración de un Nombre Ficticio de Negocios generalmente se vence al final de cinco años de la fecha en que fue registrado con el Secretario del Condado, excepto como estipulado en la Subdivisión (b) of Sección 17920, donde se vence en 40 días después de un cambio en los datos de la declaración según la Sección 17913, aparte de un cambio de dirección del domicilio del propietario. Se tiene que renovar una Declaración de Nombre Ficticio de Negocio antes de que se vence.

*I hereby certify that this copy is a correct copy of the original statement on file in my office.*

Tricia Webber, Santa Cruz County Clerk By: \_\_\_\_\_, Deputy

**Importante:** Cualquier persona que va a entregar una aplicación en persona, ya sea el propietario del negocio o su agente, tendrá que presentar identificación al presentar la aplicación. (B&P Code Section 17913(d).)

## **Instrucciones para Llenar la Declaración** (Código de Negocios y Profesiones Sección 17913)

### **\* Donde uno asterisco aparece en la forma:**

- (a) Escribe el nombre o nombres del negocio ficticio.
- (b) Solamente se puede incluir negocios que están ubicados a la misma dirección.

### **\*\* Donde dos asteriscos aparecen en la forma:**

- (a) Si el solicitante tiene un sitio de negocio en este estado, incluye la dirección completa del sitio **principal** en este estado.
- (b) Si el solicitante no tiene sitio de negocio en este estado, trámite la aplicación en la Oficina del Registro Civil del Condado de Sacramento.
- (c) Un buzón de correo y un número de apartado postal no son aceptables como una dirección de la empresa cuando se utiliza solo, sin una dirección de calle. El Apartado Postal (P.O.Box) se puede usar como dirección de correos únicamente.

### **\*\*\* Donde tres asteriscos aparecen en la forma:**

- (a) Si el solicitante es **un Individuo**, incluya el nombre y domicilio completo del dueño.
- (b) Si el solicitante es **una Pareja Casada**, incluya el nombre y domicilio completo de ambos cónyuges
- (c) Si el solicitante es **una Sociedad General, Socios Responsables, Negocio en Participación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, o una Asociación Jurídica Distinta de una Sociedad**, incluya el nombre y domicilio completo de cada socio general.
- (d) Si el solicitante es **una Sociedad Limitada**, introduzca el nombre y la dirección de la residencia completa de cada socio general
- (e) Si el solicitante es **una Sociedad de Responsabilidad Limitada**, introduzca el nombre y la dirección de la sociedad de responsabilidad limitada, tal como se establece en sus artículos de organización en los archivos de la Secretaría de Estado de CA, y el estado de la organización
- (f) Si el solicitante es **un Fideicomiso**, incluya el nombre y domicilio completo de cada fideicomisario.
- (g) Si el solicitante es **una Corporación**, incluya el nombre de la corporación como fue puesto en su Escritura de Incorporación, además del estado en que se incorporó. (Adjunte hojas adicionales si es necesario.)
- (h) Si los solicitantes son **Estatales o Locales Parejas de Hecho Registradas**, introduzca el nombre y la dirección de la residencia completa de cada pareja de hecho

### **\*\*\*\* Donde cuatro asteriscos aparecen en la forma:**

- (a) Marqué la caja que mejor describe el tipo de negocio.

### **\*\*\*\*\* Donde cinco asteriscos aparecen en la forma:**

- (a) Incluya la fecha en que empezó el negocio. Puede ser la fecha de hoy, o una fecha en el pasado. No se puede usar fechas en el futuro.
- (b) Si usted todavía no ha comenzado a realizar transacciones comerciales bajo el nombre comercial ficticio (s) enumerado entrar: N/A

### **Firma del Propietario (BPC 17914):**

La declaración debe ser firmada de la siguiente manera:

- a) Si el solicitante es **un Individuo**, el solicitante va a firmar.
- b) Si es **una Pareja Casada**, una de la pareja tiene que firmar.
- c) Si es **un Sociedad General, Sociedad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios Responsables, Negocio en Participación, o Una Asociación jurídica distinta de una sociedad**, la va a firmar un socio general.
- d) Si es **una Compañía de Responsabilidad Limitada** – debe ser firmada por un gerente o un funcionario de la compañía.
- e) Si es **un Fideicomiso**, la va a firmar un fideicomisario.
- f) Si es **una Corporación**, va a firmar un funcionario de la corporación.
- g) Si es **un Estatales o locales: parejas de hecho registradas (State or Local Registered Domestic Partners)** - la va a firmar uno de la pareja.

### **Sección de Negocios y Profesiones Código 17915**

La declaración de nombre ficticio de negocio deberá ser presentada ante el secretario del condado en el que el solicitante de registro tiene su centro de actividad principal en este estado o, si el registro no tiene un lugar de negocios en este estado, ante el Secretario del Condado de Sacramento. Nada en este capítulo impedirá que una persona presente una declaración de nombre ficticio de negocio en un condado distinto de aquel donde se encuentra el centro principal de actividad, siempre y cuando se cumplan también los requisitos de esta subdivisión.

### **Publicación de la Declaración de Nombre Ficticio de Negocio (BPC 17917)**

- (a) Dentro de 45 días, después del trámite de la declaración del nombre ficticio, el solicitante deberá asegurar la publicación de la declaración una vez por semana por cuatro (4) semanas consecutivas en un periódico arbitrado con circulación general en el condado donde el negocio está ubicado. Una declaración jurada de publicación de la Declaración del Nombre Ficticio de Negocio deberá haber sido tramitado con la Oficina de Registro Civil del Condado dentro del plazo de 45 días después de la fecha de la última publicación.
- (b) Si se requiere una nueva presentación debido a que la presentación anterior ha expirado, la nueva presentación no tiene por qué ser publicado, a menos que haya un cambio en la información requerida en el estado caducado, siempre que la nueva presentación está guardada dentro de los 40 días de la fecha de la declaración expiró.

### **Abandono del nombre comercial ficticio (BPC 17922)**

(a) Al dejar de realizar transacciones comerciales en este estado con un nombre comercial ficticio registrado en los cinco años anteriores, una persona que haya presentado una declaración de nombre comercial ficticio presentará una declaración de abandono del uso del nombre comercial ficticio. La declaración se ejecutará y publicará de la misma manera que una declaración de nombre comercial ficticia y se archivará con el secretario del condado del condado en el que la persona ha presentado su declaración de nombre comercial ficticia.

### **Los Nombres Ficticios de Negocios son Registros Públicos (BPC 17928)**

El código §17928 de Negocios y Profesiones autoriza al Secretario del Condado vender una lista de los Nombres Ficticios de Negocios a cualquier persona que la solicita. Para conseguir una lista de quienes compran esta información, consulte al Secretario del Condado.

### **Aviso al Solicitante (BPC 17930)**

Cualquier persona que jure, archive, o publique cualquier declaración de nombre ficticio de negocio, sabiendo que dicha declaración es falsa, por completo o en parte, es culpable de un delito menor, y con el fallo condenatorio será multado con un multo no superior a mil dólares (\$1000).